

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

**9** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2019, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado «Dirección facultativa de la obra de construcción del C. S. “Las Tablas”».*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: A/SER-017831/2018.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.madrid.org/contratospublicos](http://www.madrid.org/contratospublicos)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Dirección facultativa de la obra de construcción del C. S. “Las Tablas”.
  - c) División en lotes y número: No.
  - d) Referencia de nomenclatura CPV: 71247000-1.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación:
    - “Perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de noviembre de 2018 y 29 de noviembre de 2018, respectivamente.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 199.695,45 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 199.695,45 euros.
  - Importe total: 241.631,49 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 16 de mayo de 2019.
  - b) Fecha de formalización: 21 de junio de 2019.
  - c) Contratista:
    - Tecopy S. A., NIF A49013147.
      - Importe neto: 121.680,00 euros.
      - Importe total: 147.232,80 euros.
    - Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 9 de julio de 2019.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 289/2015, de 30 de julio), el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Antonio Alemany López.

(03/25.050/19)

